



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDÍA N° 3301/2009.-

ZAPALLAR, 08 de Septiembre del 2009.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19.03.1992; Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la Quinta Región de fecha 24 de Noviembre del 2008 que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 1.330/2007, de fecha 17 de Mayo de 2007, que delega firma del señor Alcalde en el señor Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 427/2009, de fecha 08 de Septiembre del 2009, por el Jefe de Administración y Finanzas.
- Memorandum N° 297/2009, de fecha 04 de Septiembre de 2009, por la Directora (S) del Departamento de Educación.

DECRETO:

- 1° **INCORPORESE** al inventario de la Ilustre Municipalidad de Zapallar, la adquisición de 1 microondas Whirlpool NW-2100, y 1 refrigerador IRT FB-120L, para ser utilizadas por el Departamento de Educación; mediante facturas N° 0210242 y 0210243, del proveedor Mocarquer Gabriel e Hijos Limitada.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



HECTOR MARTINEZ MORENO
Secretario Municipal (S)



ELIECER FUENZALIDA CORNEJO
Administrador Municipal

C:Decretos/ D.A. N° 3301/2009

DISTRIBUCION:

- 1.- ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS.
- 2.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 3.- DEPARTAMENTO DE EDUCACION.
- 4.- ARCHIVO SECRETARIA MUNICIPAL.

FC / CTL / RSE / MCA / HNM / JBN / fd.-